



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	REQUIERE NOTIFICAR
DEMANDA	IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
DEMANDANTE	FABIAN ELIAS DURANGO GEORGE
DEMANDADO	NELCY BIBIANA RAMIREZ DURANGO
RADICADO	05-001-31-60-008-2020-355

Para los efectos del contenido del auto fechado el 22 de junio de 2021, se dispone requerir a la señora Nelcy Bibiana Ramirez Durango, para que por medio de su abogada de oficio, proceda a la notificación al presunto padre del menor Erick Santiago Durango, y obtener así la vinculación a los autos.

NOTIFÍQUESE


 ROSA EMILIA SOTO BURITICA
 JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
 DE ORALIDAD
 CERTIFICO Que el auto anterior
 fue expedido en ESTADOS Nº 60
 Este día hoy 14 JUL 2021
 La Secretaria del juzgado a la 8am
 Secretario _____